

# EL DIARIO

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Viernes 5 de Julio de 1901.

AÑO II. — NUMERO 364

## PARA FOTOGRAFOS Y AFICIONADOS

Planchas secas de la famosa fábrica de LUMIERE, papeles, sustancias y demás artículos para fotografía se encuentran de venta, por mayor y menor, en mi establecimiento situado en la Carrera de Guayaquil (calle del Comercio) N.º 99.

## PRECIOS REDUCIDOS

José D. Laso.  
Quito, Mayo de 1901.

## Libreria Americana

Acaban de llegar los «Reveros Históricos» de don Anibal Gallardo y los «Artículos» de Vergara y Vergara. Se venden á 2 y á 4 sures respectivamente.

## Cosas del Norte

Se vende un magnífico y productivo fundo situado en la Provincia de León, entre Latacunga y San Miguel. Cuenta con agua propia, muchos conciertos, cuerdas de alfalfa, extensos carrizales, jardín de legumbres y gran número de árboles frutales. Su temperamento es de convalencia y tiene una extensión considerable de terreno para sembríos. La persona que desee comprarlo puede dirigirse á sus dueños que habitan en la casa N.º 19, Carrera de «Manabí». Quito, Junio 14 de 1901.

## Permanente.

Los talleres de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital han entrado en actividad y, dotados como están de inteligentes y punzoneros Maestros, las obras que se les encomiendan serán bien hechas y puntualmente entregadas. Como Director de dicha Escuela garantizo que no habrá el menor retardo en la ejecución de cualquier pedido que se me haga. Ofrezco los menores precios de plaza.

Se ejecutan obras de Tipografía y Encuadernación, Escultura, Carpintería, Carrocería, Ebanistería, Zapatería, Ternería, Talabartería. Tejidos de cuero y de paja y Alpargatería.

Dentro de pocos días habrán talleres para fabricar espejos y ladrillos impermeables de preciosos dibujos y colores (mosaicos), industrias nuevas en la República, que están llamadas a poner al alcance de los pobres esos objetos y dar confort y belleza á las habitaciones.

## Compro toda clase de pieles y maderas.

Quito, 23 de Abril de 1901.

El Director.—S. PRÉZ.

## AVISO

El Juzgado 3.º Municipal por auto de 21 de Junio declaró abierta la sucesión á los bienes dejados por la señora Ercilia Villacres.

Quito, Junio 22 de 1901.

El Escribano.—Miguel C. Ordóñez.

## Libreria Americana

Acaban de llegar los «Reveros de viajes del Ilmo. Obispo de Ibarra, en edición ilustrada. Se venden á \$7, 1,60.

## INTERESANTE

Se vende la casa de la familia Ribadeneira González, situada en Santa Bárbara, á cuatro cuadras de la plaza de la Independencia, carrera «García Moreno», N.º 18. Tiene toda comodidad, cinco patios, veintitrés piezas, jardín, pesebrera, tejaz, espacio terreno con un bosque de variados y grandes árboles, etc., etc. La persona que le interese puede hablar con el Sr. Dr. Jenaro Ribadeneira G., facultado para la venta, en la misma casa.

## A LOS TRABAJADORES

Fierro, varilla y llanta y ejes para careta acaba de recibir Juan José Narváez.

## Itinerario de Correos

La Dirección General de Correos, con el objeto de garantizar al público la llegada de los correos en los días y horas señaladas y á fin de acelerar el despacho y recepción de las valijas, ha resuelto que la marcha de los correos siga en adelante la vía del puente de Chimbo, y por lo tanto ha cambiado el antiguo itinerario en la forma siguiente:

**SALÉN**.—Los Correos de Quito para el Sur, los días lunes, miércoles y viernes.  
**LEGAN**.—Los martes y jueves á las 7 a. m. y los sábados á las 2 p. m. Los correos de encomiendas y certificados seguirán despachándose, como hasta la presente, los lunes y viernes.

Esta disposición rige desde la presente fecha.

Quito, á 2 de Abril de 1901.

## INVITACION

Los infrascritos Directores del Instituto Normales de señoritas y del de Varones respectivamente, el cuerpo de Profesores y sus alumnos, tienen á honra invitar al público y especialmente á los padres de familia á los exámenes que se darán en conformidad con los métodos intuitivo y objetivo; así como á una función literario-musical, cantos, declamaciones, ejercicios gimnásticos, etc., que tendrá lugar como sigue:

En el Instituto de Varones, los días 16 y 17 á las 1 p. m. y en el de señoritas, los días 18 y 19 á la misma hora.

Se anticipan en agradecer esta manifestación de patriotismo y de estímulo que darán con su asistencia, á la niñez estudiosa.

LOS DIRECTORES:

Guillermo T. Robinson,  
Alice H. Fisher.

## COGNAC BISQUIT DE VENTA EN TODAS PARTES

Compra y venta de valores y propiedades rústicas y urbanas. Hipotecas, préstamos, Descuentos, Sección especial de despachos de Aduana. Compra y venta de mercaderías á comisión, arreglos de títulos de propiedad. Embarques, inventarios, Balances y seguros de vida marítimos y contra incendio.

## VICENTE GONZALEZ BAZO.—Comisionista

—CASILLA N.º 4—GUAYAQUIL—

Oficina, calle de Pichincha, casa del Sr. Aurelio Aspiazú, al lado del Banco del Ecuador—Guayaquil

## CUARENTA SUCRES

Están listos en los Establecimientos de los Sres. Francisco J. Zambrano y Francisco Mata, para la persona que entregue un brillante que perdió el Comandante Pedro M. Proaño, en la noche del 22 de los presentes, en el trayecto del Palacio de Gobierno al Arzobispal.

## Aviso

Se necesita una casa Pequeña, con 6 sin muebles, para tomarla en arrendamiento, precio, dirección y más referencias dejarlas por escrito en la Administración de este Diario, para J. C. F. (Instituto Mejía).

Quito, 17 de Junio de 1901.—(15 v.)

## AGRIMENSOR

Pompeyo R Pastor tiene su despacho como Agrimensor, en la casa de la señora Antonia Arbolea v. de Salazar, (calle angosta), enaró al zaguán.

La persona que quiera ocuparse, lo encuentra, por la mañana de 7 á 10 y por la tarde de 12 á 4. Ofrece honradéz y cumplimiento en sus trabajos. Quito, Junio 19 de 1901.—(15 v.)

## SUCURSAL LA ITALIA

Acaban de llegar Vinos Italianos de los más finos y *pródidos*. Victoria Espumante y Grinolino. Brachette y Lágrima Cristi. Tokay y Capri blanco. Barolo y Marsala. Nebbiolo y Chartruis. Freisa y Curizao. Falerno y Cognac Gallito. Malvasia y Mistela en botellas de fantasía. **Vinos Franceses**.—Champagne Montebello. Champagne Sarnout. Vino Sarterne y Bitter Aperit. Vino Gravé del más fino y Bitter Angusturo. **Vinos Españoles**.—Jerez Gilbey y Kino Kola. **Vinos Portugueses**.—Oporto Gilbey y Agua Apolinaris. Oporto Carrasco y Torres Jerez en barriles y en cajones. Pajarete en barrillos. Vermouth Torino legítimo. Vino Burdeos Sant Emillion. Vino Burdeos San Julián. Vermouth Frances Noll 1.º.

**Botellas**.—Vino Burdeos común. **Barriles**.—Jerez Seco. Jerez Dulce. Jerez Abocado. Málaga. Aguardiente de Ica (Perú). Italia de Luemba (Perú). Mayores de Guayaquil. Cerveza Chimborazo y Cerveza negra. Cerveza Ambos Mundos, importada directamente para nuestra Casa. **Coaservas**.—Camarones é Higos de Nápoles. Ración de Campo. Sardinias sin espinas. Caracoles y Mantequilla extranjera. Corn Biff. Sardinias en mantequilla. Salmón. Ostras y Pimientos Morones. Salchichas Trufadas. Chorizos. Langosta. Jamón del Diablo. Caviar de Rusia. Choros en miniatura de Chilóe (Chile). Salchichón de Génova. Pickles de toda clase. Pimienta molida. Té Hornimans. Espárragos y Puntas de Espárragos. Ciruelas en tarros y por libras. Trufas y Sopa á la Juliana. Jamones de pernil y Bacalao por mayor y menor. Lámparas y Picadores Universales. Chocolate de varias clases. Confités en cajas y por libras por mayor y menor. Frutas confitadas y Frutas en jugo chilenas. Fideos y Galletas, un gran depósito para el público. Sal Refinada y Lustrina para planchadoras. Pasas, Cocos, Draznos, Manzanas y un gran surtido de todos los productos de nuestra Gran Fábrica La Italia.

**Cigarrillos** de todas las marcas de Guayaquil, Corona habano, Rey del Mundo y Kamilleto

## Acaban de llegar

**Gran novedad en conservas.**  
Blok de seis cajas de conservas diferentes. Blok de un almuerzo completo con vino y cognac Maqueron á la Mariné en vino blanco. Atún á la Mariné. Sardinias en aceite, en tomate y en mantequilla.

Cien cajones de dos docenas cada uno de Cerveza «DORMMUNDER» blanca y rubia, es la mejor Cerveza que se importa al Ecuador.

## LLEGO DE AUSTRALIA

## EL GRAN REMEDIO DEL SIGLO XX

## INFALIBLE PARA LOS DOLORES REUMATICOS

## ACEITE DE EUCALIPTUS

Por experiencia propia curación segura. PROBAR PARA CREER!

VENDEMOS EN TARRITOS DE MEDIO LITRO.

También hemos recibido de Bélgica directamente **ANELINA** de todos los colores, que ha obtenido el gran premio en la Exposición de París de 1900. No tiene rival en su pureza. Vendemos en cajas de media libra y una libra.



## LA CAMPANA

FABRICA DE CERVEZA



## Carrera de Chimborazo al pie del Placer

En este antiguo, acreditado y bien acondicionado Establecimiento, se elabora cerveza cristal y negra con la mejor cebada y el buen lúpulo de Alemania. Las personas fatigadas por el trabajo encontrarán el gran reparador de sus fuerzas en la cerveza cristal. Los médicos aconsejan á las personas débiles el uso de la cerveza negra como reconstituyente.

Resolución definitiva

Tal es la que ayer se ha dado por la Alta Corporación llamada a resolver sobre asuntos de instrucción pública, queremos decir, sobre la resolución dada por el Consejo General de Instrucción Pública acerca de la petición que varios Sres. padres de familia elevaron al Sr. Presidente de la República solicitando la validez de los exámenes rendidos en el Colegio San Gabriel: dicha petición fué sometida al Consejo General, quien revisándose de la dignidad, independencia, lances y más dotes que le caracterizan, aprobó el brillante y concienzudo informe que á continuación publicamos.

Dicha resolución no viene sino á confirmar la doctrina por nosotros sostenida acerca de la ilegalidad de los exámenes rendidos en los Colegios regentados por Jesuitas.

Esta misma resolución, cómo nos recuerda el valiente informe dado allí por el año de 1864, cuando se trataba de aprobar el contrato entre el Gobierno y los Jesuitas sobre el establecimiento de éstos en la República, dicho informe, aprobado, dice á la letra:

“Nuestras comisiones diplomática y de Instrucción pública reunidas han examinado con detención el convenio celebrado entre el H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República, y el Superior de la República, dicho informe, y observan: que aunque es laudable el objeto que se ha propuesto el Gobierno, como lo es el de mejorar la instrucción pública, las estipulaciones no corresponden á esta intención, y por el contrario son en parte gravosas á los intereses públicos de la Nación.”

Debe suprimirse en todas sus partes como ofensivo á la dignidad de la Nación y como peligrosa y amenazada á su soberanía é independencia. Este es el dictamen de nuestras comisiones, salvo el más ilustrado juicio de vuestra sabiduría.—Quito, Abril 7 de 1864.—Juan Bautista Yáñez.—Pablo Váconas.—Antonio Sáenz.—Mariano Aguilera.—Tomás Hermenegildo Noboa.—Francisco Javier León.”

Como en este informe se nota el mismo espíritu que hoy dirige los actos del Consejo General de Instrucción Pública; pero así mismo cuánta hipocresía entre los contratantes; qué vituperio para la dignidad de la Nación ecuatoriana con semejante contrato. Hoy palpamos sus consecuencias. Pero yengámonos á la antedicha resolución. Dice:

Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, Julio 4 de 1901.—Señor Ministro de Instrucción Pública.—Presente.—El Consejo General de Instrucción Pública, en sesión de hoy, tuvo á bien aprobar el siguiente informe:—«Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.—Encuentro demasiado vaga la representación dirigida por algunos padres de familia al Presidente de la República, con relación al Colegio de «San Gabriel»; y sólo por el impulso que han anexado, he podido comprender que el objeto de aquella solicitud es elevar al Sr. Supremo Gobierno su punga del lado de la validez de los exámenes que se pretende rendir en dicho plantel, no obstante lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Reformatoria de la de Instrucción Pública, que dice textualmente:

—Los estudios que se hicieran en los Seminarios Conciliares, servirán tan sólo para la carrera eclesiástica; pero los Seminarios que quisieran optar grados académicos ó títulos, podrán rendir los exámenes correspondientes en el respectivo Establecimiento Nacional, sin necesidad de nueva matrícula ni asistencia á las aulas, con tal que en dichos exámenes se cumpla con las leyes y regla-

mentos del ramo.—Esta disposición es aplicable á todos los Colegios y Liceos dirigidos por eclesiásticos y órdenes religiosas.—A este respecto el Consejo General tiene resueltos, desde antes de ahora, varios casos concretos, con motivo de las solicitudes de algunos estudiantes de «San Gabriel», que han pedido gracia por diversos ramos y títulos, sin haberse permitido rendir sus exámenes, pero con la declaración expresa de que, para la validez de ellos, han de rendirlos, no en el sobredicho Colegio, sino en cualquier otro establecimiento Nacional, de los habilitados por la ley para esta clase de actos, en conformidad con la reforma que dejó copiada.—Juzgo que al proceder el Consejo General en este sentido, ha obrado correctamente y de acuerdo con la ley, sin atar ningún derecho ajeno mías, si bien es verdad que el Colegio de «San Gabriel» existe en virtud de un contrato con el Gobierno, «aprobado por la Legislatura, también es indudable que las partes, al celebrarlo, no se propusieron, de ningún modo, realizar un objeto ilícito, ni haberse obligado á contratar con el Derecho Público Ecuatoriano, según el artículo 1452 del Código Civil, vigente al tiempo del contrato; y siendo esto así, dedúcese incesablemente que el Colegio de «San Gabriel» se ha sometido á las leyes generales de Instrucción Pública de la Nación, en las cuales figura la reformatoria sobre exámenes, ya que todas ellas forman parte del Derecho Público Ecuatoriano.—La regla 20ª del artículo 7º del Código Civil dice: «En todo contrato se entienden incorporadas las leyes vigentes al tiempo de su celebración.» Luego, de confesarse que en el contrato del Colegio de «San Gabriel» no se propusieron las partes ningún objeto ilícito, debe entenderse que en este contrato, junto con las leyes generales de Instrucción Pública, quedó incorporada la ley civil, relativa á mantener incólume y en todo su vigor el Derecho Público Ecuatoriano, y por ende, la amplísima facultad del Congreso Nacional para «formar leyes generales de enseñanza para los establecimientos de educación é instrucción públicas», consignada en la atribución 11ª del artículo 39 de la Constitución de 1861; facultad que se ha ejercido en todas las Constituciones posteriores de la República.—Sería absurdo, y hasta monstruoso, suponer siquiera, en una Nación organizada, la existencia de un Colegio que, su pretexto de contrato, se halle fuera del imperio de la Carta Fundamental, fuera del alcance de las leyes que inspiran el Derecho Público Interno, fuera de la jurisdicción de los poderes supremos de la Nación, encargados de fomentar el mejoramiento progresivo del país, conforme á las eternas é irresistibles leyes de la civilización, sobre todo en lo tocante al importantísimo ramo de la educación é instrucción pública.—Conforme á lo expuesto, sería manifestamente erróneo y contrario al orden público, á la vez que atentatorio á las leyes del progreso, dar al contrato de los RR. PP. Jesuitas el alcance que se pretende darle. Ese contrato, mientras no sea desahucado, no ha menester de un carácter ilícito como condición indispensable para que exista, pues, puede subsistir lícitamente con sus legítimos derechos y obligaciones, referentes á la enseñanza de las materias prescritas por la ley, validez de los cursos escolares, independencia de los Directores, en cuanto al Gobierno y economía interior, becas, sueldos y demás condiciones estipuladas, sin perjuicio de las leyes constitutivas del Derecho Público Ecuatoriano.—La expresada ley reformatoria es, además, muy clara, y no puede estar sujeta á dudas ni interpretaciones; mucho más si atiende á la historia de su establecimiento.—Ella comprende indudablemente al Colegio de «San Gabriel», lo mismo que á los demás Establecimientos dirigidos por eclesiásticos

y órdenes religiosas.—En consecuencia, de merecer este informe la aprobación del H. Consejo, soy de parecer que debe transcribirse al Señor Presidente de la República, por el órgano respectivo y también al Señor Rector del Colegio relacionado, para los fines consiguientes.—Quito, Julio 4 de 1901.—Mannel B. Cueva.»

Lo que congo á hora transcribir á Ud. cumpliendo lo prescrito en la parte final del informe preinserto, para que, por su digno órgano, llegue esta resolución á conocimiento del Señor Presidente de la República.

Dios y Libertad.

(firmado) F. Alberto Darquea.

INTERESANTE REPORTAJE

Después del hermoso cuanto republicano programa del Sr. General Plaza cuando su proclamaación por el partido liberal, como Candidato á la primera Magistratura de la República, hemos tenido el agrado de ver publicado en *El Tiempo* de Guayaquil, el resumen de una interesante conferencia entre el futuro Presidente y el director del mencionado periódico, sobre asuntos de alta y gran trascendencia para el futuro.

En los círculos políticos adversos á la candidatura del Sr. General Plaza, se ven hablando, sin fundamento alguno, de ciertos arreglos verificados con el partido antagónico del liberalismo; y para revestir de veracidad á la magnívoca calumnia, se citaban nombres y bases de acuerdos cuyos resultados debían comenzarse á sentir desde los primeros días de la próxima administración.

Y los comentarios holgaban. Y los enemigos políticos por principios y tradiciones del liberalismo batían palmas vanagloriándose de un triunfo, que al fin y á la postre dizque se les venía barato, vista su pujanza y poderío no obstante los reveses por ellos sufridos en la larga y cruenta guerra civil empeñada desde 1895.

Y muchos capdrosos liberales, que los hoy, creían en las promesas.

Y muchos radicales haciendo coro á los conservadores decían sin ambages ni rodeos, que en pocos días más el gorro frío sería sustituido por el bonete, y el ambiente de la democracia sería para dar lugar á la bandera papal.

Pero quienes conocemos el carácter y firmeza de convicciones del General Plaza, nos reíamos á mandibula batiente, de la candoridad de los unos, y de la perfidia de los otros.

Y esperamos que nuestro Candidato hiciera oír su palabra, autorizada y sincera.

He aquí el reportaje á que nos hemos referido:

DIA POLITICO

Reportaje al Gral. Plaza

SU CONFERENCIA CON EL CORONEL VEGA

Como uno de los pequeños periódicos satíricos que circulan en esta ciudad, se refiriera en días pasados á una conferencia entre el señor General Plaza y el señor Coronel don Antonio Vega, y como esta sátira introdujera ciertas desconfianzas y dulas entre los miembros del Partido Liberal, nuestro Director resolvió dirigirse personalmente donde el primero de esos caballeros para, si posible le era, sacar en limpio algo sobre este asunto.

Recibido, por el señor General Plaza y después de atento saludo se estableció el diálogo en esta forma:

Director.—Usted sabe, Sr. Ge-

neral, que por más que los periódicos satíricos se dediquen á la broma, no faltan muchas personas que toman á lo serio sus ocurrencias. Y así, por ejemplo, algunos liberales, metidosos y astutizados, se han legado por la Dirección de El Tiempo á hablabanos sobre una conferencia sostenida entre Ud. y el señor Coronel Vega, jefe que fué de los revolucionarios de Cuenca..... ¿Qué hay en esto de verdad?

General Plaza.—Debo decir á Ud. señor Director, que tal conferencia no se ha efectuado; ni se ha pensado en ello.

D.—¿Y de dónde saldría la noticia?—Es Ud. amigo del Coronel Vega?

G. P.—No señor; no me unen relaciones de amistad con ese caballero.

D.—Cuando Ud. estuvo en Cuenca ¿no llegaron á conocerse?

G. P.—Ni á saludarnos llegamos, y le repito que no tengo el honor de conocer al señor Coronel Vega. Todo no es más que una broma pesada del periódico satírico; broma pesada de aquellas á que estamos expuestos todos los que actuamos en los asuntos públicos.

D.—De manera que no hay nada de cierto en aquello?

G. P.—Puede Ud. asegurar á nuestros coadministrados, que nunca he entrado ni entraré en coaliciones y menos en alianza con los conservadores. Tengo mis convicciones como liberal y jamás me apartaré de ellas. Llevo sobre mí una grave responsabilidad, y nunca dejaré de ser consecuente para con los míos. Soy liberal de principios y mal puedo transigir con los conservadores. Esta es la verdad, señor Director.

D.—Está bien, señor General. Agradezco la bondad con que se ha prestado á explicarme esto, y cuidaré de cumplir con sus deseos publicando sus manifestaciones.

Después de otros pormenores con que se explotó el Sr. General Plaza sobre la firmeza de sus principios, se despidió de él nuestro Sr. Director, dándole en señal de el encargo de dar cuenta á los lectores con el anterior reportaje.

Cable

Servicio especial y directo para "El Diario"

PERU

LIMA, Julio 4.—Ha regresado una comisión compuesta de 30 personas con dos ingenieros de practicar una exploración en el río Quakivco, saliente del Perené y dice que han descubierto inmensos lavaderos de oro, que han sido denunciados por el Italiano Gallani y otros varios.

BRASIL

RIO JANEIRO, Julio 4.—El Gobierno ha mandado un mensaje al Congreso pidiendo un crédito de 150 contos para los gastos de representación del Brasil en el Congreso Pan Americano.

INGLATERRA

LONDRES, Julio 4.—Los prisioneros Roers en Santa Elena han comenzado desde el 7 de Junio á publicar un semanario. Acaba de recibirse aquí el primer número se titula «Kraggsfang gline» que quiere decir «Los prisioneros de la guerra.» Contiene descripciones de la guerra en inglés y trozos de historia en Santa Elena en Holandés. Se ve que los prisioneros Roers, al comenzar en Santa Elena y además trae avisos de cantinas, restaurantes, casas de campo rematistas y casas posadas.

DECLARACIONES DEL NORTE

(Continuación)

Inmediatamente se hizo presente ante el Sr. Juez de Letras Juan

Lima, á quien se le recibió íntegramente en debida forma; y examinado que fué de conformidad con el oficio que antecede, expuso: que al declarar no le consta nada de lo relacionado en el citado oficio; y que en lo exonso, sólo le oya referir á Juan Ruiz.

Leída que fué su declaración, se dio fe de lo contenido en ella, expresando ser mayor de edad, casado, ecuatoriano y domiciliado en este Cantón con el Sr. Juez y Secretario que certifica.

Dario Guerrero Sosa.—Juan Lima.—Ismael Martínez, Secretario de Hacienda.

Acto continuo se hizo presente ante el Sr. Juez de Letras José Puelato, quien juramentado en conformidad á la ley, contestando á las preguntas que se le hicieron de acuerdo con el oficio del Sr. Gobernador, dijo: que es verdad que el día lunes veinticuatro de los corrientes, á las once del día, cinco soldados armados pasaron de Colombia al Ecuador en persecución de Leopoldo Rodríguez, á quien desde territorio ecuatoriano los referidos soldados, le hicieron siete tiros, sin embargo de que el perseguido, también se encontraba en el suelo de esta República: que no pudo verlo tomar á Rodríguez, los cinco soldados pertenecientes á las fuerzas regulares de Colombia se fueron robando tres caballos que se encontraban en los sitios de la hacienda de «Car», los que se encuentran ubicados en territorio ecuatoriano.

Leída que fué su declaración se afirmó y ratificó en ella, expresando ser mayor de edad, casado, ecuatoriano y residente en este Cantón. No firma porque dijo no saber hacerlo y á su ruego lo hace el testigo Abraham B. Yépez con el Sr. Juez y Secretario que da fe.

Dario Guerrero Sosa.—Testigo: Abraham B. Yépez.—Ismael Martínez, Secretario de Hacienda.

(Continuará)

Descubrimiento científico sorprendente

Dos médicos de la Universidad de Chicago han descubierto que la sal común restituye la vida al corazón que ha dejado de latir.

Mucha sorpresa hubiera causado á los médicos de antaño si se les hubiera dicho que hay una sustancia mineral de uso vulgarmente común, la sal, y que contiene, sin embargo, una fuerza igual á la del suero de la sangre misma. Esta sustancia, convertida en el líquido llamado «solución fisiológica de sales», inyectada en las venas de un paciente después de una hemorragia, sustituye por completo al líquido vital ausente.

Se acaba de descubrir una propiedad maravillosa de la sal. Un pedacito de carne sin vida del corazón de una tortuga, arrojado en un vaso de agua salada, empieza á latir y á pulsar, exactamente como si estuviera aún dotado de fuerza vital. No se necesita estudiar mucho este hecho para comprender la importancia que tiene con relación al corazón humano.

¡Qué importancia puede tener el descubrimiento en cuestión, si se aplica á experimentos sobre el corazón del hombre, para el restituirlo de la vida humana y para revivir á los muertos? ¡Es, pues, la sal la misteriosa influencia que hace latir al corazón!

Dos médicos de la ciudad de Chicago, escriben de asombro al mundo profesional y á cierta clase de público ilustrado con el anuncio de haber descubierto un medio por el cual un corazón humano, detenido por la muerte, puede restituirse á sus funciones normales.

Esto, aseguran, puede conseguirse proveyendo simplemente al órgano exhausto de sal común, de este condimento usado todos los días en nuestra comida.

¡YA LLEGO! El acreditado cognac "BOLIVAR \*\*\*" y se encuentra

Según su teoría, la sangre corren sales estimulantes que hacen fatiga al corazón, y después que fatiga, por algunos de sus cual innumerales, por algunos de sus cual innumerales, por algunos de sus cual innumerales...

Un hecho sorprendente ha venido a coincidir con la noticia del experimento que llevan a cabo los doctores médicos de la Universidad de Chicago.

Acabando éstos de anunciar que habían descubierto en la sal común un átomo conductor eléctrico, al que atribuyen el poder de restituir al corazón vida y energía cuando dicho órgano ha dejado de latir, llegó a Chicago un despacho de San José, Mo., participando que un electricista, también de Chicago, en presencia de numerosos concurrentes, en la que se contaban médicos reputados, había dado muerte a un gato por medio de la aplicación de corrientes eléctricas continuas de alta tensión y después que hubo transcurrido un intervalo de cinco minutos, había, por una reversión de la corriente, restituido el latido al corazón y, por lo tanto, la vida al animal que se sujetó al experimento.

Respecto a la muerte del gato parece no haber habido duda alguna, pues varios médicos de los que se contaban entre los expectadores declararon unánimemente que la vida se había extinguido. En cinco minutos más, fué aplicada al animal una corriente débil, de escaso poder, — hallada, de escaso poder, — hallada, de escaso poder, — hallada, de escaso poder...

Crónica EUREKA

Se darán buen hallazgo a quien entregare en "La Esmeralda" un maño de llaves que cuelga de una cadena amarilla, y que se halló ayer, en una de las calles de la ciudad. (2 v.)

"El 28 de Mayo"

Con este nombre, y en memoria de la fecha de su fundación, la "Sociedad de Beneficencia Olmedo", ha dado a luz bajo la dirección del Sr. Dr. Dn. Carlos D. Sáenz, una publicación mensual, cuyo primer número ha visitado nuestra mesa de redacción.

Al enviar nuestro cordial saludo a la nueva Revista, quisieramos que le sea grato el aplauso que nos arranca su apareamiento; aplauso con que se deben pagar los nobles y humanitarios fines que ha concebido y levalvo a cabo esta noble institución de Beneficencia, y que desea hacer conocer del público, para que la labor que se ha impuesto sea doblemente profeta mientras más se dilate y extendida.

Desearnos, de corazón, larga vida para la Revista mencionada, y para la Sociedad, de la cual es digno órgano, años perdurables de existencia, en los que van vituolados tantos beneficios que se prodigan a la clase desahuciada, a esa clase pobre y enferma, que encuentran al amparo de la Corporación, salud para el cuerpo y consuelos, los consuelos incomparables de la estabilidad cristiana para el alma.

He aquí el sumario: "Prospecto, por el Señor Dr. Dn. Carlos D. Sáenz.—Sanitario Rocafuerte, por el Sr. Dn. Juan Francisco Gamero.—Aniversario, por el Sr. Dn. David Rodas Cuervo.—Actas de la "Sociedad de Beneficencia Olmedo".

Por el "Licé de la Juventud" Por Decreto Ejecutivo se ha votado la cantidad de 4.000 sucres de la partida correspondiente al artículo 313 de la Ley de Presupuestos, para el sostenimiento de "El Liceo de la Juventud", Sociedad Literaria, establecida en la Capital del Azuay.

Prisión indefinida Hace nueve meses que Fausto Aroyo se halla retenido en la cárcel por falta de cumplimiento de obra al Sr. Mannel Rojas. El Sr. Comisario Vela, por quien fué remitido, por que se ha olvidado de aquél infeliz por que en tanto tiempo, una obra tan insignificante no ha podido hacer la trabajar en la prisión y entregar a su exigente y despiadado dueño? Suplicamos al Sr. Comisario que por humanidad remolte esa indefinida prisión.

Retraeta Anoche la Banda de la Brigada "Bolívar" dió retreta junto a la casa del Sr. Ministro Norte-americano, por ser el aniversario de la independencia de los Estados Unidos.

Fallecimiento Ayer falleció el Subteniente José Miranda, perteneciente al Batallón Pichincha, Est. Batallón le hizo los honores correspondientes a su grado.

En libertad Ayer fué puesto en libertad Narciso Tapie, por haber cumplido la condena de tres años de presidio, por violación.

Autos diminutos Talvez el Sr. Rector del Instituto Mejía es quien ha mandado publicar en "El Grito del Pueblo" (N.º 2355) la nota que pasara al Consejo General de Instrucción Pública oponiéndose al nombramiento del Sr. Juan José Prado para profesor del Tercer año de Humanidades en ese mismo Instituto en reemplazo del Sr. Dr. Antonio Barsaloi; pero para cabal conocimiento del público y á que se juzgue con acierto, nosotros decimos que esos autos están diminutos pues también ha debido darse a luz la nota contestación del Consejo á la publicada en "El Grito", nota en que se mandó devolver el Rector la suya por irrespetuosa; ha debido publicarse que el Sr. Dr. Cueva se sufiere ante el Consejo cuando ésta quería nombrar al Sr. Prado y no al Sr. Dr. José M. Ayora, sobrino carnal del Rector y propuesto, no sabemos, si por él mismo; han debido publicarse las notas pasadas por el Sr. Prado pidiendo informe al Rectorado del Instituto sobre las causas graves que se decía pesaban sobre él para no poder desempeñar el profesorado en ese Establecimiento, notas á las que hasta ahora no se da contestación porque... pues porque estamos seguros que no existen ningunas causas graves ni leves para que flicho caballero no pueda ser profesor.

Con la publicación de esas notas el público hubiera tenido á que atenerse; pero vaya por hoy al menos esta aclaración. Hoja suelta Ayer circulo una hoja suelta titulada "Algo sobre los jesuita" y suscrita por Radicales. Inspección Se ha procedido ya á la inspección del ase de las heladerías. Agradecemos al Señor Comisario Quiñónez por haber agorado nuestra indicación. Comiso A Margarita Romero se le comiso varias piezas de carne de cerdo por encontrarse en pésimo estado.

Buena medida El Sr. Comisario Vela ha ordenado se retiren inmediatamente todos los coches que, en la plaza de la Independencia se encuentran delante de las Oficinas públicas, impidiendo el acceso á ellas; previniendo además á los Empresarios que, caso de no cumplir con lo ordenado en el perentorio término de tres días, se les aplicará el máximo de la multa, los que deben en adelante colocar los coches junto al pretel de la Catedral, Ayudándose el propósito del Sr. Comisario Vela.

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

Exámenes de la Universidad Central Día 4. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Derecho Civil Ecuatoriano. (Código Civil.)

compra de terrenos Se ha autorizado al Presidente de la Junta de Beneficencia, la compra de dos terrenos de propiedad del Sr. Benjamín Piedra y de la Sra. Francisca Andrade, para aumentar el área del terreno en que ha de construirse el nuevo Hospital, en las cantidades de 6.500 sucres y 3.000 sucres respectivamente.

Orden de pago Se ha solicitado el orden de pago de 352 sucres, valor de varias mercaderías destinadas al servicio de los huéspedes del Asilo de San Carlos.

Rectificación En el número de ayer dimos noticia de que el Sr. Ezequiel Rodríguez, institutor de la Escuela Municipal "Suñer", había castigado al niño Eduardo Jarra, noticia que resulta falsa, según nos comunican de la Policía. Queda, pues, la verdad en su punto.

De milicia —Se ha concedido 30 días de licencia temporal á los Subtenientes Manuel Zapata y Fausto S. Viteri, pertenecientes al Depósito de inválidos y Batallón 10 de Agosto respectivamente.

—Por un involuntario olvido no se publicó el ascenso á su grado inmediato superior del Sgto. 1.º José Miranda, perteneciente al Batallón Pichincha, con fecha 2 del mes en curso.

—Se ha nombrado 2.º Jefe del Batallón "Libertadores N.º 6" al Teniente Coronel Graduado Luro Guerrero, el mismo que será dado de baja del "Batallón N.º 1.º Venecolores" que hace la campaña en la plaza de Oravala.

—Se ha dado de baja al Teniente Coronel D. Samuel Franco, por cuanto no ha efectuado su marcha á la plaza de Guayaquil.

—Se ha dado de baja á la Comisaría de Guerra de las provincias del Norte, debiendo el Comisario Sr. Teniente Coronel Graduado D. Aurelio Echaverría ingresar en el Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión de esta plaza, pasando sus revistas de Comisión por separado.

Aclaración En uno de los sueltos de Policía en la crónica de la edición de ayer aparece que Daniel Espinosa ha sido arrestado por pendencia; para salvar mi reputación aviso al público que es otro de igual nombre que yo en adelante firmaré

DANIEL M. ESPINOSA. Quito, Julio 5 de 1901.

Avisos PARA LAS FAMILIAS Lino de muy buena calidad, angosto para camisas y doble ancho para sábanas, acaba de recibir y vende á precios sumamente bajos Juan José Narváez.

A los interesados El que suscribe pone en conocimiento del público que ha trasladado su taller de Carrocería á su casa de habitación, carrera Montañita frente al cuartel de los Pichinchas, ofreciendo mucha puntualidad y exactitud á su distinguida clientela y más personas que le ocupan. JAVIER CLAYTON.

Aviso oportuno Se arrienda una casa-quinta, situada en el Gróben, que presta comodidad para el verano. La persona que interese puede hablar en el almacén del Sr. Ignacio Heredia. Quito, Junio 28 de 1901.—(8 v.)

Carretas y Carretillas de muy buena madera y de mejor hechura encuentra rón de venta á precios reducidos en la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital.

4.000 Sucres! La persona que desee colocar á interés y con muy buena hipoteca esta suma, dirijase al "Salón Guayas", de Vicente C. Morillo, en donde se le darán informes para el negocio. Quito Julio 7 de 1901.

Un cometa Se vende un precioso anillo de brillante solitario; quien interese puede verlo en la "Agencia de negocios" portal de San Agustín.

Avisos PARA LAS FAMILIAS Lino de muy buena calidad, angosto para camisas y doble ancho para sábanas, acaba de recibir y vende á precios sumamente bajos Juan José Narváez.

A los acreedores DEL SR. RICARDO M. RUBIANES Para los fines legales se les comunico que el Juzgado 2.º Municipal de esta Ciudad por auto de 21 de Diciembre de 1900, declaro firme el concurso de acreedores á los bienes de dicho Señor. Quito, Julio 4 de 1901.—El Escribano, Fernando Artés F.

EN VENTA. "La Gótera" sita á una legua de la plaza de Quito, en Chapéceruz, camino á Cotacotaco. Se puede tratar con el Dr. Francisco Níñez, en la misma quinta. (15 veces.)

"LA NACION" Este importante diario de información, decano de la prensa guayaquileña, ha reparado en esta fecha. Hacemos un llamamiento á sus antiguos suscriptores en esta Capital y á todos los amantes del diario serio, verídico é ilustradísimo. Los centros de suscripción serán aquí la Agencia de "El Tiempo", la Imprenta de La Novedad y la tienda del Sr. Ramón E. Moya. Quito, Julio 1.º de 1901. (8 v.)

**RAMON F. MOYA**

Carrera de Chile.

Calle de Escribanos.

**VENDE por mayor y por MENOR**

Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia.  
Agua de Florida.  
Aperito.—Bither.—Amargo de Coca.  
Aceitunas Sevillanas.  
Champaña.  
Cerveza.—El Chimborazo.—Condor.  
Vermouth francés e Italiano.  
Cognac de las mejores marcas.  
Coaservas.—Sardinias.—Salmon.

Gran surtido de vinos españoles.  
Jerez seco.—Oporto dulce.  
Jerez oro.—Oporto seco.  
Jerez ámbar.—Amontillado  
Jerez abocado.—Vino de Pasas.  
Valdepeñas.—Reconstituyente  
Priorato.—Cabello Dorado.  
Tarragona,  
Vinos chilenos.—Mosto Asoleado.

Espermas de á 3, 4, 5 y 6 en libra.  
Mayores de Guayaquil.  
Papel billete.—De oficio.—Rayado.  
Candados de seguridad.  
Juegos de porcelana para café.

Vinos Franceses.  
Blanco.—Chateau Iquen.  
Chateau Loubens.—Sauternes.  
Tintos.—Gran surtido desde 1 hasta 5 botell.

**Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.**

DISPONIBLE    DISPONIBLE    DISPONIBLE